

NOTA GEALF N° 72/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2020

Referencia: APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SOLPED 5.000.142 "Mantenimiento integral con repuestos y recarga de
extintores - EANA Región Centro"

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E., el Pliego de Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas, y tiene por objeto la contratación de "Mantenimiento integral y recarga Extintores con provisión ilimitada de repuestos, extintores y señalizaciones para EANA Región Centro".

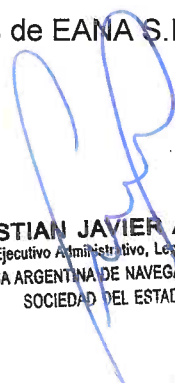
El área requirente Gerencia Regional Ezeiza cumplió con lo establecido en el art. VI del Reglamento al elaborar la solicitud de pedido para dicha contratación a fs. 1/30;

Conforme a lo establecido en el artículo VI.2, se notificó a la Jefatura de Planeamiento y Control de Gestión y se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria a fs. 31.

En virtud de ello, el Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero aprueba, de acuerdo al artículo X.2 i) del Reglamento, la convocatoria de la Contratación Abreviada (Modo II) N° 70/2020 en base a la documentación aportada cita a fojas 1-31.

Asimismo, se fija como fecha límite para la recepción de propuestas el 01 de octubre de 2020, a las 13:00 horas.

Por último, serán emitidas las invitaciones correspondientes y pondrán en marcha los mecanismos que se estimen convenientes de acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E.


CRISTIAN JAVIER ARNAO
Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO